

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

1. INTRODUCCION

La Parroquia de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política - artículo 15, Ley 1266 de 2008 (Habeas data), Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios No.1377 de 2013 y No. 886 de 2014 (Hoy reunidos en el Decreto único No.1074 de 2015); adopta la política y determina las disposiciones necesarias para el tratamiento y la protección de los datos personales actualmente recolectados por la Parroquia y aquellos que sean obtenidos en el ejercicio de su misión.

En cumplimiento de lo anterior y conscientes de la responsabilidad implícita, ha elaborado la presente política para el tratamiento de datos personales, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas registradas que estén vinculadas a la Parroquia, es decir, los ministros ordenados con oficio eclesiástico o eméritos, los seminaristas, los aspirantes al sacerdocio o al diaconado permanente y los trabajadores de la Parroquia. Así mismo, los voluntarios que, bajo encargo y consentimiento del párroco, asumen compromisos de naturaleza pastoral y que por alguna razón tienen contacto con información de usuarios o terceros.

También, la Parroquia se permite informar a todos los interesados que los datos personales que obtenga en virtud de las operaciones que se soliciten o celebren con la Parroquia, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos y consagrados en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la materia.

Para todos los fines pertinentes el domicilio de la Parroquia es: Carrera 69k#68-58. Barrio la estrada. Teléfonos: 6013117907 – 3232236357. Correo electrónico: catedralsanjuanbautistabogota@gmail.com

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

2. DEFINICIONES

- 2.1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- 2.2. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- 2.3. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 2.4. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 2.5. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 2.6. **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- 2.7. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- 2.8. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y el tratamiento de los datos.
- 2.9. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

- 2.10. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

3. LINEAMIENTOS GENERALES

- 3.1. Principios para el tratamiento de datos personales (cf. art. 4° Ley 1581 de 2012).

«Se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: el tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- Principio de finalidad: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular;
- Principio de libertad: el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

- g. Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h. Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma».

3.2. Derechos de los titulares (cf. art. 8º Ley 1581 de 2012).

Según lo planteado en la normatividad el titular tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Parroquia. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Parroquia, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- Ser informado por la Parroquia previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

3.3. Derechos de los niños, niñas y adolescentes (cf. art. 7° Ley 1581 de 2012).

“En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás”.

3.4. Deberes de la Parroquia como responsable del tratamiento de Datos Personales.

La Parroquia, reconoce que es de exclusividad de las personas la toma de decisiones sobre sus datos personales y esta información la utilizará como responsable del tratamiento de datos, únicamente para las finalidades autorizadas por el titular, dando cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012.

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- i. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- k. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

3.5. Casos en que no es necesaria la autorización

La Parroquia requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

3.6. Manifestación de la autorización

La Parroquia utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

3.7. Aviso de privacidad

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

3.8. Consultas

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, la Parroquia garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales, la Parroquia garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- Implementar y utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones.

Las consultas podrán formularse al correo catedralsanjuanbautistabogota@gmail.com

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

d. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso o podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

3.9. Reclamos.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante la Parroquia y regirán para este proceso las siguientes normas:

- El reclamo será dirigido al correo electrónico, con la identificación del titular, la dirección de correspondencia y los motivos de la reclamación.
- Si el reclamo resulta incompleto en descripción o documentación, se contactará al solicitante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para realizar los ajustes correspondientes;
- Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, no se obtiene respuesta por parte del solicitante, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Al contar con un registro completo de la reclamación, se etiquetará como "En trámite de reclamación" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles, esta etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea resuelto.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informarán al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3.10. Rectificación, supresión y actualización de datos.

La Parroquia rectificará, suprimirá y actualizará información, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- La Parroquia tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.
- La Parroquia podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los mismos serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web cuando exista ó en la cartelera de publicaciones.
- Se suprimirán datos que no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Se suprimirán datos que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Se suprimirán datos que hayan superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la parroquia. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d. Seguridad de la información y medidas de seguridad.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la Parroquia adoptara las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3.11. Registro Nacional de bases de datos.

La Parroquia condiciona a los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de administrar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial, conforme con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos. La Parroquia procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.12. Vigencia

El presente manual rige a partir del 27-08-2025 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que al respecto se hubiesen podido adoptar con anterioridad en la Parroquia.

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo a lo establecido por el inciso “e” del artículo 8 de la Ley 1581 “Por el cual se dictan disposiciones generales para el tratamiento de datos generales”, decretada por el Congreso de Colombia, usted tiene el derecho de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento* no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado (inciso “a” del artículo 8 de la ley).

Podrá acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento (inciso “f” del artículo 8 de la ley).

Conforme al artículo 22 del decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”, en el Tratamiento de los datos personales deberán adoptarse las medidas razonables para asegurar que los datos personales que reposan en las bases de datos sean precisos y suficientes y, cuando así usted lo solicite o cuando el responsable haya podido advertirlo, sean actualizados, rectificados o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósitos del Tratamiento.

Para más información, consulte:

Política completa de la Parroquia anexa a la presente.

Constitución Política de Colombia - artículo 15,

Ley 1266 de 2008 (Habeas data)

Ley 1581 de 2012

Decretos reglamentarios No.1377 de 2013 y No. 886 de 2014

Decreto único No.1074 de 2015

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-SST-05
	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA	Versión: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	Fecha: 27 de agosto 2025

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

**La ley denomina Tratamiento como “cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión”.*

Al suministrar la información requerida en este formulario, el usuario otorga su consentimiento expreso e informado a la Parroquia, para llevar a cabo la recopilación, uso, transmisión, reproducción, registro y procesamiento de dicha información; para facilitar la participación en el voluntariado aquí descrito y para futuras actividades, capacitaciones o eventos relacionados.

Estas acciones se llevarán a cabo de acuerdo con la legislación aplicable, especialmente por lo estipulado en la Ley 1581 “Por el cual se dictan disposiciones generales para el tratamiento de datos personales”; el artículo 22 del decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012” y la Política de Tratamiento de datos de la Parroquia que se encuentra a su disposición para consulta, publicada pagina web de la catedral, y en la pagina web de la misma.

Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, a la Parroquia para tratar mis datos personales.

Autorizo: _____
Fecha: _____